

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).**

**Ciudad de Mexico, a 4 de mayo de 2022.**

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:** Muy buenas tardes a todas las personas.

Siendo las 17 horas con 36 minutos del día 4 de mayo del año 2022 damos la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, convocada con carácter urgente.

Saludo con mucho gusto a mis colegas la Consejera Norma, la Consejera Adriana, la Consejera Carla, el Consejero Ciro, el Secretario de esta Comisión, a René Miranda, así como a todas y todos ustedes los directores que nos acompañan. Las y los representantes de los partidos políticos.

Y le voy a pedir, por favor, señor Secretario, que verifique la asistencia para confirmar el quorum de esta sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Sí, Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos.

Le confirmo que tenemos la integración completa de esta comisión, se encuentra la Consejera De La Cruz, la Consejera Favela, la Consejera Humphrey, el Consejero Murayama y usted en su calidad de Presidenta.

Asimismo, también nos acompañan para esta sesión diversas representaciones de partidos políticos. Está presente la representación de MC, la representación de Morena, la representación del PRD, la representación del PRI, del PAN, así como también representaciones del Poder Legislativo, está Morena del Poder Legislativo y también el PRD del Poder Legislativo.

Por lo cual tenemos el quorum necesario para sesionar.

**Anayeli Peña Piña, Representante del PVEM:** Buenas tardes, también la representación del Partido Verde.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:** Del partido verdad?, Buenas tardes.

**Anayeli Peña Piña, Representante del PVEM:** Si buenas tardes.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muy bien, pues muchas gracias.

Estamos integrados en el quórum, por tanto, podemos declarar legalmente instalada la sesión y le voy a pedir al señor Secretario que presente el Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto.

El Orden del día es un punto único, que es el del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones, en materia de Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como la aprobación de su Anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Presidenta.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muchas gracias, ingeniero René,

Ahora, lo voy a poner, entonces, a consideración de los integrantes, el proyecto del orden del día.

No hay intervenciones, le voy a pedir que tome la votación, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto.

Consulto si aprueban el orden del día para esta sesión.

En primer término, consulto su voto a la Consejera De la Cruz.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Favela.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Presidenta Zavala.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
A favor, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Es aprobado el orden del día.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muchas gracias, señor Secretario, le voy a pedir, por favor, que inicie el desahogo de la sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto.

Como es de todos conocido, se convoca a esta sesión para presentar como punto único el Proyecto de Acuerdo para que el Consejo General apruebe en su momento, y si así lo estima procedente, las siguientes determinaciones:

En primer lugar, las modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones relativas al Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

En segundo lugar, la emisión de los Lineamientos del Voto electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para su aplicación general en los Procesos Electorales y los mecanismos de participación ciudadana a cargo de este Instituto y para que se incorporen al Reglamento de Elecciones como su anexo 21.2.

Comentar a esta mesa que en reuniones de trabajo realizadas el pasado 29 de abril con las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva, así como con las representaciones partidistas y del Poder Legislativo, se presentó una versión preliminar de estas propuestas que se enriquecieron con sus valiosas aportaciones y puntos de vista, las cuales se tomaron en cuenta en el cuerpo del Proyecto del Acuerdo y lineamientos que se someten a consideración de este órgano.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muchas gracias, señor Secretario.

También creo que parte de las observaciones que fueron presentadas antes de la sesión se circularon en una adenda y es con la que se sometería a consideración de todas y todos ustedes el proyecto que ha sido listado como único punto del Orden del día.

Quisiera tomar el uso de la voz en esta primera ronda para comentar que el Proyecto de Acuerdo y los lineamientos que tienen en sus manos son de una importancia muy relevante y estratégica para la consolidación del Voto Electrónico por Internet de las ciudadanas mexicanas y los ciudadanos mexicanos que Residen en el Extranjero, a través del SIVEI, que brinda la posibilidad de facilitar el ejercicio de los derechos político electorales, en particular el derecho de votar a través de cualquier dispositivo con conexión a internet, con las medidas de seguridad y certeza que se han verificado en las recientes experiencias electorales desde las elecciones intermedias de 2021, pasando también por la Revocación del Mandato y el actual Proceso Electoral Local próximo a celebrarse en la Jornada Electoral el 5 junio.

Es así que se considera viable y factible que se lleve a cabo la integración en el reglamento de elecciones y en unos lineamientos generales la Organización y Operación del Voto Extraterritorial bajo la modalidad electrónica a través de internet para su aplicación en todos los Procesos Electorales Eederales y Locales, así como en los mecanismos de participación ciudadana que organiza el Instituto Nacional Electoral.

Además, que se incorporen los aspectos relativos a las características que debe cumplir el SIVEI y los alcances de la auditoria que, en su caso, deba realizarse al sistema.

Lo anterior con el objetivo de dotar de mayor certeza jurídica y abonar a la claridad y estructura de las disposiciones que permitan dar cumplimiento a la Constitución y a la legislación en el marco de las elecciones populares y Procesos de Participación Ciudadana.

Para conocer de manera sintética en los aspectos más importantes de este proyecto de acuerdo y sus lineamientos, le voy a solicitar al ingeniero Jorge Torres, coordinador de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos o a quien él designe, generalmente designa A Yuri para que haga una breve exposición a las y los integrantes de esta Comisión.

Adelante ingeniero, muchas gracias, dándole la cordial bienvenida.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática:** Muchas gracias, Consejera Presidenta buen día a todas y todos.

Si me permite, me estaría apoyando Yuri González en la explicación, no obstante que yo estaría compartiendo la pantalla para la presentación.

Vamos a compartir y le cedo la palabra a Yuri González.

**Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática:** Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

Tremos una presentación con los puntos más importantes en relación al proyecto de acuerdo que se está poniendo a la consideración de esta Comisión.

El propósito de este acuerdo es sistematizar en un mismo instrumento normativo las disposiciones relativas a la votación electrónica por internet.

Es importante señalar que, desde los Procesos Electorales de 2021, hemos venido caminando con los Lineamientos de Organización y Operación para el Voto Electrónico, mismos que se han venido revisando, ya sea en cada uno de los procesos electorales e incluso en los mecanismos de participación ciudadana.

La propuesta que se está poniendo en la mesa, realmente recopila todas las lecciones que se han aprendido, los ajustes que se han venido realizando y todo esto con el objeto de dotar de mayor certeza jurídica, así como abonar en la claridad y estructuras de las disposiciones al integrarlo esto al Reglamento de Elecciones.

De manera específica se modifica el capítulo 4to. del Reglamento de Elecciones con la finalidad de que se incluya la votación electrónica por internet a través del sistema de voto electrónico por internet, señalar de manera muy general que como parte de las modificaciones que se hacen al Reglamento se incluyen los mecanismos de participación ciudadanos, se hacen las precisiones en aquellos numerales en donde únicamente se encontraban previstos Procesos Electorales, Federales o Locales.

Igualmente hablando de las modificaciones al Reglamento de Elecciones de manera puntual se incluyen descripciones ya en los supuestos en los que el Instituto deberá ejecutar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a través de esta modalidad, así como las precisiones que tienen que ver con el seno de los documentos utilizados para esta modalidad.

Finalmente, igual de manera muy general, en lo que tiene que ver con las modificaciones al Reglamento de Elecciones se realizan diversas adiciones y precisiones respecto al lenguaje incluyente.

Por otra parte, en el Anexo 21.2 del reglamento que pasa a ser lo que veníamos nosotros conocido como los Lineamientos de Organización y Operación del Voto electrónico por internet los LOVEI, se establece de la misma manera de estos aspectos las generalidades del sistema, los aspectos relativos a la auditoría del sistema, temas de la documentación electrónica, como ya se venía señalando, y lo que tiene que ver con la norma de los simulacros y el periodo de votación.

Los puntos resolutiveos que incluye el Proyecto de Acuerdo, se aprueban diversas modificaciones a los artículos del reglamento de elecciones, asimismo, se aprueban los Lineamientos del Voto Electrónico por internet ya como un Anexo del Reglamento de Elecciones, se instruye a la UTSI a que se realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Jurídica, a efecto de que se integran los reglamentos las modificaciones previstas, asimismo se instruyen a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas efectuar las actividades necesarias para instrumentar las actividades y procedimientos que forma parte del Proyecto de Acuerdo y su Anexo informar de ello a la Comisión.

En el caso de la UTVOPL se instruye para que dé a conocer un contenido a las Presidencias de los Organismos Superiores de Direcciones de los OPL y el acuerdo así como el anexo, se propone que entren en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo General con los mecanismos de publicación que se muestran en la lámina.

Hay un único transitorio en virtud de que para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, se cuenta con el Sistema de Voto Electrónico por Internet como una de las modalidades para que las y los mexicanos emitan su voto desde el extranjero, se está tomando la previsión que, una vez que se hayan concluido estos procesos así como los procesos extraordinarios que llegaran a derivar los siguientes lineamientos y sus acuerdos perderían vigencia, que son los acuerdos en los que actualmente se están sustentando el Sistema de Voto Electrónico por Internet, el lineamiento de características generales, los Lineamientos de Auditorías y los Lineamientos de Organización y Operación que se aprobaron para efectos específicos de los Procesos electorales Locales 2021-2022. Respecto al contenido de los lineamientos, nada más a nivel de estructura, en el Título Primero viene las disposiciones preliminares, viene un apartado importante que tiene que ver con algunos acuerdos que tenían que tendrán que estar observando durante cada Proceso Electoral o mecanismo de participación ciudadana que vamos a mencionar más adelante.

El título Segundo en donde se habla de los aspectos generales del Sistema del Voto Electrónico por Internet.

El Título Tercero da cuenta de todo lo que tiene que ver con las auditorías, los aspectos generales, así como los requisitos para la selección del ente auditor.

El Título Cuarto, refiere lo que tiene que ver con la documentación electoral electrónica para esta modalidad, la Boleta Electrónica para el caso de los Procesos electorales ya sean Locales o Federales, la papeleta electrónica en caso de los mecanismos de participación ciudadana como fue la Revocación de Mandato, el Acta de inicio que se genera durante los actos protocolarios de arranque del sistema; y finalmente, el Acta de Escrutinio y Cómputo que se genera durante los protocolos de cómputo y presentación de resultado, en el caso de los Procesos Electorales tanto Locales como Federales o el Acta de Cómputo Nacional que corresponden los mecanismos de participación ciudadana.

El Título Quinto tiene que ver con todos los aspectos que norma la realización de simulacros de votación, así como del periodo de socialización.

En el Título Sexto, con base en la Estrategia Integral de promoción del Voto de los Mexicanos Recientes en el Extranjero que aprueba la Comisión, también se hacen las precisiones que corresponden a esta modalidad.

Y finalmente, el Título Séptimo que habla de interpretación y casos en no previstos.

De manera muy específica como parte de los acuerdos que se proponen a emitir en la parte de disposiciones generales, por parte de la Junta General Ejecutiva hay un par de acuerdos, el acuerdo que hace referencia al personal que tendría que hacer labores de suplencia por parte del instituto, en caso de que se registre alguna ausencia del funcionariado de la MEC electrónica; asimismo, como la designación de las personas a quien se deberá entregar ya sea el Acta de Escrutinio y Cómputo o el Acta de Cómputo Nacional, según corresponda.

En el caso de los acuerdos que tendrá que emitir el Consejo General son los mismos que ya hemos venido manejando en las diferentes interacciones de la modalidad, la designación de las personas de la llave criptográfica, que son quienes resguardan la llave de apertura de votos, la aprobación de la documentación electoral, el número de las MEC Electrónica que se tendrían que instalar.

Las fechas para entrega de la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero por parte de DERFE hacia la UTSI; la fecha límite para envío de las cuentas de acceso a las personas que optaron por la modalidad electrónica; las fechas para el periodo de socialización, este periodo en donde las personas que ya están inscritas tienen la posibilidad de conocer el funcionamiento del sistema; la fecha para revisión, verificación, validación y ratificación de la oferta electoral, este es un ejercicio que se realiza con los OPL para verificar que la oferta que se pondrá a disposición en los Procesos Electorales Locales, sobre todo, coincida con lo que el propio OPL remitió.

Asimismo, tenemos las fechas para la actualización de la lista, sobre todo por alguna adenda que esté derivada de algún Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano s, un JDC; fechas para llevar a cabo las actividades protocolarias de preparación del sistema; la fecha y hora en la cual dará inicio el periodo de votación; y se deja en términos generales, que las demás determinaciones que se estimen necesarias para el desarrollo del Voto Electrónico para los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

No veo que cambie la presentación, perdón, a lo mejor tengo algún tipo de falla ah, gracias.

Está consideraciones, nada más un par de consideraciones.

La normatividad que se está poniendo a consideración es aplicable para los mecanismos de participación ciudadana, siempre y cuando estos sean previstos en las leyes federales.

Asimismo, en el caso de las auditorías, se considera una sola auditoría para la utilización del SIVEI.

Aquí hay que recordar que se ha venido trabajando el tema de las auditorías con base en un artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE, que se considera que ha cumplido ya con su cometido, y por tal razón, ya puede ser superado.

En este sentido, lo que se está poniendo a consideración es que una vez superada la

determinación referida en el Décimo Tercero Transitorio, y de conformidad también con buenas prácticas en la materia en término de auditorías de sistemas informáticos, es necesario seguir previendo los aspectos generales de la auditoría del SIVEI, para así dar cumplimiento a lo que establece el artículo 343 de la LGIPE, en donde se indica que el sistema de voto deberá cumplir con ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación.

Asimismo, se establece, para efectos de la auditoría, que el ente auditor puede ser una organización o una institución académica, tal como se ha venido trabajando en iteraciones pasadas del SIVEI.

Sería cuanto de mi parte, quedo atento a cualquier comentario.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muchas gracias, Yuri.

No sé, Jorge, si vayas a agregar algo más o ya abrimos el tema a la discusión.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática:** Si me permite Consejera, nada más para concluir la presentación que hace Yuri.

Es relevante estos lineamientos, en virtud de que estamos estableciendo ya como una actividad permanente el que se tenga la modalidad de Voto Electrónico por Internet, esto es relevante en virtud de que también nos da certeza para poder llevar procesos administrativos que van asociados, así como también actividades de planeación que se llevan por parte de la Comisión, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y esto pues nos dará también el referente para poder llevar a cabo actividades administrativas. Derivan de aquí pues algunas consideraciones de contrataciones y similares.

Entonces, esto nos da certeza también para poder llevar a cabo esas actividades, toda vez que se ha dado claridad de que el voto electrónico pues ya es una realidad, y que, finalmente, es un derecho que se ha brindado a las y los mexicanos residentes en el extranjero, y que, finalmente, pues también de acuerdo a las estadísticas, tienen mayor porcentaje cuando tenemos elecciones constitucionales.

En este mismo sentido, pues sería cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muchas gracias, ingeniero Jorge.

Colegas, representantes de los partidos del Poder Legislativo, está a su consideración el proyecto del Orden del día.



Quiero avisar que se incorporaron a nuestra sesión el representante del PT y el representante del PAN, si no leo mal aquí en los cuadritos.

La Consejera Carla está levantando la mano. Adelante, Consejera Carla, por favor.

**Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Solamente me gustaría sugerir en el artículo 15 de los Lineamientos, estamos hablando de esta, las llaves para salvaguardar la secrecía de la votación, pero estamos hablando de llaves criptográficas.

No sé si estos mecanismos, estamos pensando en que estos Lineamientos puedan perdurar, digamos, en el tiempo, si podremos ampliar, digo, no sé, quizá el ingeniero Torres nos pueda ayudar, pero poner, por ejemplo, las llaves criptográficas o cualquier medida de seguridad, tendente a garantizar la secrecía del voto, porque, bueno, yo no sé estos mecanismos, cambian muy rápidamente, y quizá nos estemos adaptando a tener que reformar estos Lineamientos si es que cambia esta posibilidad de asegurar la secrecía de la votación.

Y creo que pudiéramos ampliar solamente a que pueda ser ésta o cualquier otra medida que garantice de la mejor manera posible salvaguardar la secrecía en la votación.

Solo eso, Presidenta.

Y por supuesto, agradecer este ejercicio. Sin duda, es muy importante seguir avanzando en garantizar otras formas en que las y los ciudadanos puedan ejercer su voto, y creo que el voto por Internet es un acierto en las condiciones en las que tenemos que relacionarnos con las y los ciudadanos que residen en el extranjero, justamente, para facilitarles el poder incidir en las decisiones que correspondan a todas las y los mexicanos.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, Consejera Carla.

¿Alguna otra intervención?

El ingeniero Jorge.

¿Quién perdón, a ver?

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Partido MORENA:** Jaime Castañeda, una disculpa, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:** Adelante, Jaime, por favor.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Partido MORENA:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Una disculpa, ahora me está tocando desde el teléfono celular aquí en el INE, pero me está tocando hablar, creo que ya tengo el video.

Solo para dos cosas: nosotros estamos terminando de estudiar el Acuerdo, en principio está muy bien, pero tenemos una duda derivada de las últimas experiencias que tuvimos con la boleta electrónica.

En el punto número 7 del espacio de boleta electrónica, elementos mínimos que deben contener, se dice: "un espacio para la anulación del voto", en ocasiones anteriores ese espacio se nos había venido complicando porque el espacio de anulación del voto tiene que estar expreso porque, pues no puedes votar por dos opciones que no pueden ser votadas, y entonces, tienes que optar por la opción de anulación.

Eso nos acaba de pasar en la boleta electrónica en Nayarit, es una situación que se deriva por el cambio de modelo pues analógico a digital.

Entonces, solo para preguntar si ésta es la mejor redacción la que se escoge de opción para anulación del voto, si ésta es la que mejor conviene, la que está más precisa, la que se consideró de manera más reflexiva, o simple y sencillamente anulación del voto, porque fue la discusión que tuvimos, además de, bueno, de toda la revisión que se está haciendo, sería bueno, pues, preguntar si esto es lo más exacto que se tiene o se tiene alguna otra propuesta.

Sobre todo, si se tiene en cuenta, pues, esto que no tiene nada qué ver con lo que yo estoy diciendo, pero sí en esencia, decir si va para el Reglamento, pues, que sea la mejor o más descriptiva redacción ¿no?

Vuelvo a decir que arriba dice "elementos mínimos que debe contener".

Pues es lo que yo tendría que decir y agradecería mucho la respuesta a esta inquietud.

Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión, muy buenas tardes a todas y a todos.

Espero la respuesta.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, Jaime.

Si me permiten, voy a ver si hay más intervenciones antes de darle el uso de la voz al ingeniero Jorge.

No sé si hay alguna otra intervención, ¿no?.

Proceda entonces, adelante, ingeniero Jorge para que las dos preguntas que nos han sido formuladas podamos dar una respuesta.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática:** Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto a la sugerencia que hace la Consejera Carla Humphrey, debo de comentar que, justamente, el concepto de “llave criptográfica” ya es prácticamente un estándar en términos de todo lo que tiene que ver con el cifrado de información, no sólo de votos.

De hecho, lo que sucede con las llaves criptográficas es que incrementa la cantidad de bits que se utilizan para poder tener mayor robustez. De hecho, es un concepto que se utiliza, por ejemplo, para firma electrónica. De hecho, es un elemento el tener las llaves segmentadas de las buenas prácticas a nivel internacional que se utilizan para estos esquemas.

Consideramos que este concepto no necesariamente va a variar en los siguientes 10 años, porque ya es una técnica que se utiliza y concepto genérico, podríamos decir, casi universal en materia de tecnologías de información y comunicaciones.

Posiblemente, no me atrevo adelantar todavía, pero existe algo conocido como “el computo cuántico” que todavía no aplica, que todavía no se tienen realmente los equipos a nivel comercial que se puedan utilizar para este fin.

Se contempla que lo que es el cómputo cuántico que podría cambiar algunos conceptos, pudiera estarse desarrollando en ciertas aplicaciones; estamos estimando que después del 2030, 2035.

Entonces, el concepto de llave criptográfica y la segmentación sí es algo que, desde el punto de vista técnico y revisado con las buenas prácticas se podría mantener. No, en dado momento estoy ajeno a lo mejor a poner algunas otras tecnologías, pero siendo y conociendo esta parte, pues, sería, realmente la única tecnología a utilizar en varios años por seguir.

Entonces, nada más dejo en consideración, podríamos poner el concepto de “otras tecnologías” que se pudieran tener en un futuro podríamos ajustar esa redacción sin ningún inconveniente.

Respecto a lo que nos pone a consideración la representación de MORENA, podemos también revisar la redacción.

Finalmente, entiendo que la intervención de Jaime es en el sentido de hacer muy clara la situación de que a través de la opción de anular el voto, que será una opción mínima que esté en la boleta electrónica, pues, se mantiene. El hecho de que no es una anulación por error por parte de la persona que emita su voto, sino que es, prácticamente, por voluntad en este mismo sentido.

A lo mejor podríamos, partiendo de que esto se va a llevar al Consejo General, podríamos revisar una redacción a lo mejor un poco más detallada, un poco más específica sobre este tema y dejarlo muy claro.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muchas gracias, ingeniero Jorge.

Voy a abrir la segunda ronda.

Entiendo que ya en primera ronda no tengo más intervenciones y ya con estos ajustes que ha comentado el ingeniero Jorge, pues, podríamos ver ya la versión final para el tema del Consejo General.

¿En la segunda ronda pregunto si hay alguna intervención?

En segunda ronda Nikol. Adelante.

**Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Buenas tardes a todas y a todos.

Como siempre, agradecer el trabajo que se ha realizado, me parece también muy puntual las observaciones del compañero Jaime, pero más aún, que se hayan acogido por el área correspondiente.

Sin duda, como bien señalan, el que ya exista como una actividad permanente el Voto Electrónico por Internet, es algo que va en avanzada y es algo que creo que muchos hemos tratado de ir empujando, porque es importante el buscar estos mecanismos en el que la mayor parte de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan contar con este voto que es, sin duda, hoy una necesidad.

Entonces, solo mi intervención es para agradecer, como siempre, el trabajo de esta Comisión y pues nuestro apoyo y, bueno, estamos conscientes, como bien señalaba la Consejera Carla Humphrey, que probablemente con la realización y el tiempo, pues se van a ir adecuando conforme a las necesidades que se vayan generando y eso es parte de la vida de las personas y de las instituciones.

Siempre estaremos acompañándolos y, obviamente, preocupados y, obviamente, vigilando que sea lo mejor para los ciudadanos.

Gracias, es cuanto.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muchas gracias, Nikol.

En segunda ronda, ¿alguna otra intervención?

Voy a tomar el uso de la voz en esta segunda ronda, porque tengo una inquietud en el artículo 101 que proponemos modificar.

Primero, decir que como todo el cambio de lenguaje inclusivo fue a partir de las propuestas que formularon las comisiones correspondientes, pues hoy nos tocó a nosotros, desde el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y en esa medida se dio la corrida.

Pero quiero referirme al artículo 101 en el numeral cuatro, cuando nosotros estamos hablando de que la implementación y ejecución del Voto por Internet será responsabilidad del Instituto cuando se trate de y desglosamos los cargos de elección popular que hasta hoy están reconocidos en la Constitución y en las leyes.

En la fracción III, hablamos de la elección de Gobernatura y Jefatura de Gobierno, así como cargos de elección popular. Pero “otros cargos”, yo creo que debemos de decir, siempre y cuando pues estén reconocidos en las Constituciones de la entidad federativa, porque sí en algunas entidades hay diputaciones, entiendo que hay procesos de modificación legislativa al interior de los Estados para llegar hasta los Ayuntamientos.

Entonces, sí creo que tenemos que dejar abierto este supuesto para que entre cualquier cargo de elección popular que pueda ser reconocido desde las entidades federativas. Y, por supuesto, pues los mecanismos de participación ciudadana que se determinan en las leyes generales.

Eso ya lo tenemos en la fracción IV y creo que al acotarlo a las leyes federales es importante, pues también por los procesos legislativos de reformas, en donde muchos Estados han reconocido ya distintos medios de participación ciudadana, de la democracia directa y que pues eso corre a cargo exclusivamente de los OPL.

También anuncié que presentaría, no sé porque no revisé la agenda, ya no me dio tiempo de revisarla, algunas cuestiones estrictamente de forma derivadas de la lectura del Proyecto con el que se convocó.

Si ya están solventadas con esas reformas que se presentaron, pues ya las daría por solventadas, pero estrictamente son de forma y no cambian en nada el sentido de nuestro Acuerdo.

Agradecer, por supuesto, al área, a las áreas, mejor dicho, porque advirtieron yo creo que de manera prudente y clara la necesidad de tener una normativa más general y no estar generando momento a momento cada Proceso Electoral los Lineamientos con las bases generales que son rectoras para la seguridad que se necesita para la implementación del Voto Electrónico.

Evidentemente ya tenemos una experiencia, hemos ido perfeccionando las cosas y creo que lo recogieron muy bien en la propuesta, tanto de las modificaciones del Reglamento como los Lineamientos precisos que se elaboraron para ello.

Quiero reconocer el trabajo de las áreas en conjunto, porque no solo es un área, aunque el área de la UTSI que coordina el ingeniero Jorge, pues lleva bastante mano y Yuri siempre ha estado muy atento también a recibir, además de lo que tiene lo técnico, a recibir todas las apreciaciones y las observaciones y los comentarios que podemos formular desde las consejerías, a quienes agradezco también su intervención previa a través de sus asesores, asesoras, las representaciones de los partidos políticos, incluso en precisiones de forma que resultan relevantes, porque este trabajo es colectivo y en conjunto y este trabajo lo hemos desarrollado y perfeccionado a través de, pues ya la experiencia que hemos adquirido del pasado Proceso Electoral 2021, donde tuvimos esta posibilidad de reforzar varias cosas.

Y por supuesto, seguiremos avanzando, la tecnología avanza con los supuestos generales que tenemos en los puntos de acuerdo, creo que nos dan la fortaleza, la seguridad, la certeza que se requiere para operar el Voto por Internet.

Hasta aquí mi intervención.

No sé si haya alguna otra en segunda ronda.

Adelante, sí, el representante Braulio, es del PT, ¿verdad, Braulio?

Adelante.

**Braulio Báez Vazquez, Representante del Partido del Trabajo:** Así es, Consejera.

Muy buenas tardes y buenas tardes para todas y todos.

Agradecer únicamente el trabajo que se ha hecho en el que nos han mandado los documentos, por supuesto que acompañamos y que vayamos, como decimos ahora en pro, en este tema, que es lo del presente y, evidentemente, lo del futuro.

Qué bien que sigamos trabajando y reiterar el compromiso del Partido del Trabajo y seguimos pendientes, Consejera.

Es cuanto.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Le agradezco mucho, Braulio.

¿Alguna otra intervención?

Cierro segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguna intervención?

Si no hay intervenciones, Secretario, procedemos a tomar la votación con las acotaciones que hicimos a un principio, respecto de las preguntas que nos fueron formuladas en los términos que comentó el ingeniero Jorge.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidenta.

Y también señalar, como usted ya lo hizo, pero nada más recalcarlo, considerando la agenda que se distribuyó al inicio de la sesión.

Y pregunto el sentido de su voto en primer término a la Consejera De La Cruz.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Favela.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
A favor para enviar a Consejo General, ingeniero René.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión:**  
Muchas gracias, ingeniero René.

Le solicito que realice todas las gestiones para que fuera elevado al Consejo General, junto con el punto de Acuerdo y el anexo.

Y hemos agotado los puntos listados, el único punto listado, por lo que damos por terminada esta sesión siendo las 18 horas con 12 minutos de la fecha en que se actúa.

Agradezco a todas y a todos su intervención, su proceso de colaboración y todas las observaciones que nos hicieron llegar.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

### **Conclusión de la Sesión**